



DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

1096

TEMUCO, 06 AGO. 2013

**VISTOS:**

Patente.

Municipales.

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : SOC. INGENIERIA Y CALCULOS LTDA.  
R.U.T. : 78.313.020-3  
Dirección Particular : VICUÑA MACKENNA 305 OFIC. 104

**PATENTE**

ROL : 2-12793  
Código : 742.140  
Actividad Económica : INGENIERIA/CALCULO  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

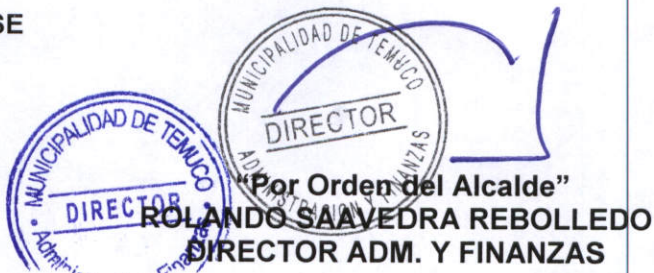
De la dirección comercial : VICUÑA MACKENNA 305 OF. 104  
A la dirección comercial : ANTONIO VARAS 687, OF. 1303  
Rol Avalúo : 157-249  
Fecha de Solicitud : 29.07.2013  
Traslado N° : 56  
Fecha : 29.07.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECTOR  
"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

631244